

CONSEJO GENERAL INTERINSULAR DE BALEARES

27596 ACUERDO de 29 de junio de 1981 del Consejo General Interinsular de Baleares referente a las plantillas de personal de dicho Consejo.

El Consejo General Interinsular, en sesión plenaria de 29 de junio de 1981 adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la plantilla general del Consejo General Interinsular que figura en el anexo primero de la propuesta.
2. Aprobar el cuadro de puestos de trabajo que figura en el anexo segundo de la propuesta.
3. Las plazas de Administrativo, hasta que no se convoque

el concurso correspondiente a fin de cubrir las, serán ocupadas interinamente por los Auxiliares administrativos que designe el Consejo respectivo, sin que ello represente aumento de sueldo alguno.

A efectos de unificar en una sola relación el conjunto de cargos políticos existentes en el Consejo General Interinsular de Baleares, a efectos de una mayor clarificación y para una mejor planificación presupuestaria, de acuerdo con los diversos nombramientos realizados hasta el momento y según las previsiones inmediatas de futuro, el Consejo General Interinsular acuerda:

Aprobar la relación de cargos políticos del Consejo General Interinsular siguientes:

- 1 Presidente.
- 9 Consejeros con cartera.
- 12 Directores generales.
- 9 Secretarios generales Técnicos.

ANEXO I

Plantilla del Consejo General Interinsular ENTE PREAUTONOMICO

Número	Categoría	Nivel	Coficiente
1	Secretario.	10	5
1	Interventor.	10	5
20 (1 dedic. par.)	Oficiales técnicos.	10	4
7	Administrativos.	6	2,3
33	Auxiliares administrativos.	4	1,7
4	Subalternos.	3	1,3
8	Vigilantes seguridad.		
1	Chófer.	4	1,7
1	Telefonista.	4	1,7
1	Ingeniero Superior.	10	5

ENTE ADMINISTRACION LOCAL

Número	Grupo	Subgrupo	Clase	Categoría	Nivel	Coficiente	Observaciones
9	Admón. General.	Técnicos.			10	4	
6	Admón. General.	Administrativos.			6	2,3	
11	Admón. General.	Auxiliares.			6	1,7	
1	Admón. Espec.	Servicios Espec.			4	1,9	
5	Admón. General.	Subalternos.			3	1,3	
1	Admón. Espec.	Técnicos.	Superior.	Letrado asesor.	10	4	
1	Admón. Espec.	Técnicos.	Superior.	Arquitecto.	10	5	
1	Admón. Espec.	Técnico.	Auxiliar.	Delineante.	6	2,3	
1	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Superior.	Plazas comt. espec.	10	4	Relac. Púb.
3	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers. Ofic.	Maestros.	6	2,3	Imprenta (1).
1	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers. Ofic.	Oficial.	4	1,7	Telefonista.
7	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers. Ofic.	Oficiales.	4	1,7	Imprenta (2).
2	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers. Ofic.	Oficiales.	4	1,7	Chóferes.
1	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers. Ofic.	Oficiales.	4	1,7	Recaudador.
3	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers. Ofic.	Operarios.	3	1,3	Operarios.
1	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Director.		6	2,9	Imprenta.

(1) Actualmente clasificados a nivel personal como un Maestro Jefe y dos Maestros adjuntos, según acuerdo plenario de fecha 23 de febrero de 1981.

(2) Actualmente clasificados a nivel personal como Maestros auxiliares, según acuerdo plenario de fecha 23 de febrero de 1981.

ANEXO II

Puestos de trabajo

ADMINISTRACION LOCAL

Conservatorio

Número	Denominación	Lugar
1	Director.	Palma.
1	Subdirector.	Palma.
15	Profesores.	Palma.
9	Profesores auxiliares.	Palma.
1	Administrativa.	Palma.
1	Auxiliar administrativo.	Palma.
1	Mujer limpieza.	Palma.
1	Bedel.	Palma.
3	Profesores.	Menorca.

Número	Denominación	Lugar
3	Profesores auxiliares.	Menorca.
1	Profesor.	Ibiza.
1	Profesor auxiliar.	Ibiza.

Museo Saridakis

- 1 Director administrador.
- 1 Portero.
- 2 Peones jardineros.
- 4 Mujeres de limpieza.

Imprenta

- 2 Auxiliares administrativos.

Palma, 29 de junio de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.